

PIADOSO CVLTO,

Y P V B L I C A

SOLEMNIDAD, QUE LA
Insigne, y Venerable Congregacion del Espiritu
Santo, sita en el Colegio de la Compania de Iesus
de Granada, dedicò a la Reyna de los Angeles
MARIA Señora Nuestra, obligandose publica-
mente con voto y juramento a defender su
siempre Inmaculada, y Pura
Concepcion.

EN EL TEMPLO

*De la Compania de Iesus, Lunes 24. de Febrero, dia del
Apostol S. Matias del año de mil y seyscientos
y cincuenta y tres.*

DIOLA A LA ESTAMPA

La misma Congregacion de el Espiritu-Santo
de la dicha Ciudad.

CON LICENCIA.

*Impreso en Granada, En la Imprenta Real, Por Baltasar
de Bolibar, En la calle de Abenamar. Año de 1653.*

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

ANNALS

VOLUME 12 NUMBER 1
1917

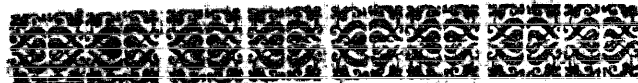
Published by the University of Chicago Press

Editor: ROBERT S. LYNDENBARGER
Editorial Board: ...

Subscription Information

Single Copies Available

Published by the University of Chicago Press



COMPENDIO DE LA
celebridad deste dia.

VVIENDO Nacido la Insigne, y Venerable Congregacion del Espiritu-Santo en los brazos deste Diuino Espiritu, no es mucho que alentando su ardiente llama al soplo del mismo Espiritu Sagrado, no le sufra el coraçon el verse muda, y ociosa en las caussas de su Dios. Y mucho menos estando cebado, y alimentado este fuego con aquel Oleo sagrado de el Santissimo Nombre de IESVS, aplicado por su Compania, y por los hijos de Ignacio, ardiente, y zeloso defensor de las glorias de IESVS, y de MARIA. No es mucho, digo, que esta Ilustre Congregacion muestre en las obras, y en las palabras aquel generoso ardor, que en sus pechos tan piadosamente fomenta. A la boca, y a las manos les sale a questo Diuino incendio, señas del Diuino amor, de que juntamente con la Esposa Santa adolecen. Y como sea assi que tenga Dios por tan suyos los obsequios consagrados a su Santissima Madre, y siendo esta Soberana Reyna Esposa del Espiritu-Santo, y nico Patron suyo, acuerdo seria muy

agradable a los ojos del Esposo el seruicio y ofrenda que se tributasse a la Esposa. Y siendo tan vnos los creditos de Dios, y de MARIA, ambos se darian por obligados, y por bien seruidos de su afecto. Y considerando que tanto mas sube de quilates el merito de los seruicios, quãto mas tienen de graciosos, determino voluntariamēte en su junta plena, y para esto convocada, obligarse a professar, y defender con voto la Purissima Concepcion de MARIA Santissima, preuiniendo con anticipados obsequios lo que piadosamente desean definido para toda la Iglesia. Fineza grande, por cierto, darse por obligados tan de antemano, entrandose por las puertas de vna obligacion tan estrecha, como impacientes de que a su cortesia se dexasse, lo que en su afecto era deuda ya tan deuida. Correspondieron al fin alsimesmos, animos en todo Granadinos, que con esto se dize, que son legitimos hijos de MARIA en defender su inmunidad, y limpieza, pues desde el famoso padron de esta ciudad, Triunfo inmortal desta Soberana Princesa, hasta el timbre Real de su corona, todos sus blasones vozeã la Concepciõ purissima de MARIA. En orden, pues, à hazer publica resolucion tan generosa, y a recoger mas emulaciones q̃ aplausos, determinaron que el Lunes de Carnestolendas, dia del glorioso Apostol S. Matias, fuesse el dia señalado

lado para esta tan festiua víctima. Dieron el auiso de tan gran solemnidad el Domingo antes a medio dia, campanas, clarines, y caxas, cuyos ecos hiriendo aun mas los coraçones, que los ayres, azorauan noblemente los animos a la imitacion, y festejo de tan venturoso dia. Llegose la noche nada perezosa, por acercarse mas al dia siguiente. Si bien lo parecio mucho a los que mal sufridos del regular mouimiento de las horas se quexauan, que no abreviasen sus pausas para defahogar con obligacion tan estrecha sus coraçones. Y para engañar la dilacion, y las sombras de aquella noche, fue muy de ver la galeria del Colegio, que es bien capaz, toda guarnecida de faroles, y la cupula de la Capilla mayor toda coronada de luminarias. Campea este este edificio entre los demas desta ciudad en lo descollado, y vistoso: es grande la arquitectura, y primor de sus columnas, nichos, cornijas, y architraves, hasta rematar en vna linterna, hermosa vana, ò peana de vna Cruz: ciñenla en contorno por la parte inferior veynte y cinco jarrones de piedra, donde se fixaron otras tantas vanderolas de diversos colores, que ondeadas del viento se tremolauã, y abatian a vn gallardete de tafetan de siete varas de largo, con vn letrero bien legible, que dezia: *MARIA CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL*, el qual enarbolado en la Cruz, remata-

ua en dos palmas, triunfantes señas de las glorias de MARIA. Vistiose toda esta cupula de bien compartidas luzes, y a poca distancia toda ella ya no parecia, si no vn ardiente piramide de fuego, q̄ despidiendo de si gran copia de boladores, vnos que estallando despertauan el oydo, otros que con festivas lagrimas se arrebatauan los ojos, desmentia el silencio, y sombras de la noche con repetidos truenos, y alegres exhalaciones. Y a las ruedas, y a los arcabuzes, y a las cajas, y a los clarines, chirimias y campanas entretunieron gran parte de aquella tan regozijada noche. Apenas huuo despuntado el dia, quando se le hizo otra muy solemne salva a la Aurora Celestial de MARIA. Todo este ruido de estruendo, y los carteles que dias antes se auia fixado por toda la ciudad, de tal fuerte sollicitaron la deuocion, y afecto de Granada, que se conmuuio casi toda la ciudad, para asislar a celebrad̄ tan gloriosa. Fue vniuersal, y muy numeroso el concurso, aside señores de la Real Chancilleria, Inquisidores, Caualleros, y Religiosos, como de lo demas del vulgo, y pueblo: demodo, que la Iglesia, aunque capaz, era ya bien limitado teatro para tan grande auditorio.

Y pues nos hallamos en la Iglesia, bien es, pues tanto conuize a nuestro intento, demos vn breue diseno de su Altar. Vestian el testero todo de la
Capilla

Capilla mayor ricos terciopelos bordados, y damascos, los lados otros damascos, y terciopelos llanos. Erigióse, pues, vn suntuoso Altar, con nouedad en arte, y en primor. Corria su planta doze varas de pared a pared, diuidialse en tres cuerpos iguales, sin el de en medio, releuado a fuera tres palmos, que subia desde el Sagrario, haziendo vn resalto en medio, dõde se colocò vna bellissima imagen de la Concepcion, de estatura entera, y de perfecciõ soberana, en cuya corona se via presidir vna candida paloma, misterioso gerooglifico de aquel Espiritu Diuino, que siempre acompañò a esta Señora. Ocupaban los dos lados dos preciosos niños de talla, en traje de pastorcico el vno; muy a lo de campana el otro, con vestido de ante, frascos en la cinta, y escopeta al hombro. Subia despues vna grada, que recibia vn cuerpo de quatro varas y media, que a vno y otro lado sustentaua dos capaces nichos, hermosamente adornados de laminas, y flores, vno para S. Ignacio, y otro para S. Francisco Xavier. Y por ir disminuyendo el Altar en este tercer cuerpo, quedaron dos vacios de siete palmos entre la pared, y los nichos, que llenaron dos bellas urnas de siete palmos de alto, vistoso sagrario de reliquias engastadas entre varios lazos, y ondeados de oro, sosteniendo cada vna su aguja, o piramide dorada de tres varas de alto, custodias puras de

muy insignes reliquias, guarnecidas de doradas on-
das, y cristales, y a urnas y piramides seruian de pe-
na dos laminas de raro pinzel. Subia el Aitar de la
calle de en medio en este tercer cuerpo sobre vn co-
clo de cinco palmos de alto, sobre que assentaua
vn rico sitial blanco de fina tela de oro, bien alto, y
magestuoso trono, en el qual sobre vna peana de
tres quartas de alto descansaua vna bellissima, y
preciosa Custodia, que en su riqueza, y primor, y a
que no sea digno palacio, y alvergue de tan gran-
de Magestad, a lo menos arguye, no poco, quien
es el Dueno que le ocupa. En las repisas de las pi-
lastras, que se formauan entre el sitial, y los nichos,
se vian quatro medios cuerpos de talla de reliquias
de Santos, curiosamente adornados, y en los cla-
ros que entre si dexauan estos cuerpos, brillauan
dos espejos de a vara, a quienes todo el alieco de la
Iglesia deuio no poco luzimiento, boluendolo
bien aumentado a la vista en bullidoras luzes, y re-
flexos. A estas pilastras coronauan por capiteles
quatro espejos, que sustentando quatro piramides
de a media vara, hazian vistosa proporcion a esta
maquina. Cenia todo este tercer cuerpo vna cor-
nija vestida de ricas telas, y sobre los nichos dexan-
do bastante çarpa, venian dos plintos cubiertos
de çanefas bordadas, q̄ recibia otros dos cuerpos
de cinco palmos de alto, a quienes adornauan dos
lami-

3
laminas grandes, supliendo lo que no podian las sedas. Subia despues otro banco de dos palmos de alto, que seruia de embasamento a dos Relicarios de dos varas de alto, y de ancho cinco palmos, a quien hazian compania quatro medios cuerpos de talla. Sobre el dosel, y cornija de la calle de en medio, dexando tres quartas de çarpa, subia otro cuerpo de cinco palmos de alto, y quatro varas de ancho, con vn muy rico frontal, y sobre este venia otro de vara de alto, y tres de ancho, y en la çarpa q̄ dexaua se vian dos Relicarios demas de dos varas; y otro en el medio de vna. Y en los dos plintos que subian, descansaua vn dosel de terciopelo carmesi, matizado de oro, y sedas, donde estaua S. Pablo, como Patron de la Iglesia. Aqui remataua, como en punta, toda la piramide de el Altar, que vestido de frontales ricos, Relicarios, curiosas flores, y de ciento y sesenta luzes bien compassadas, y dispuestas, era merecido empleo del arte, ajustado modelo de la curiosidad, y argumento digno de la admiracion. Y por no llegar el Altar a lo vltimo del arco, corria por cima de el vna hilera de seys bellas laminas, coronada de ramilleteros, y flores, y de alli a la bobeda eran sedas, y pinturas. En los quatro angulos de la Capilla mayor, por entre columna, y columna, desde sus capiteles, se vian pendientes quatro labaros, de la linterna baxaua otro de quju.

ze varas de damasco, que mostraua por la vna haz vn lienço grande de la Concepcion de N. S. de mucho primor, y por la otra, otro del mismo tamaño de S. Miguel, que con ayrosa viueza, y fingular valentia, teniendo al demonio debaxo de su lança, le dezia: *QUIEN COMO MARIA?* Desde los capiteles abaxo corria por entre las columnas vn orden de hermosos lienços hasta las basas, y aqui eran recibidos entre muchos ramos, y flores. Todas las columnas de el cuerpo de la Iglesia vestian otros excelentes lienços, y pinturas, con el arco de el Coro tambien, de donde estaua pendiente vna militar vadera, en señas de que era el Coro de los Reales de MARIA, todo esto añadido, y sobrepuesto al hermoso, y sumptuoso edificio de la Iglesia, y Capilla mayor, que en su hechura, molduras, hazos, y estatuas, todo matizado, y retocado de colores, y perfiles de oro, es de lo mejor de Granada, era vn bello atractiuo de los ojos, y vn piadoso imã de los coraçones.

A la fama (pues) de la fiesta, convocada y à gran parte de la Ciudad, y llegada la hora de los Diuinos Oficios, dispuesto el sitial, y silla al lado de el Euangelio, la tomò el Ilustrissimo señor D. Martin Carrillo y Aldrete, dignissimo Arçobispo de esta Ciudad, que con su presencia, piedad, y zelo, uió a esta acción tan heroyca todo el realce, y lustre

que que podia desear. Dio se principio a la solemnidad de la Miffa, que celebrò el muy R. P. Luys de Yzeda, Vice-Provincial que fue desta Prouincia de Andaluzia. Officiò la Capilla Real, que en lo diestro, ajustado, y suauè, parece se excediò a si mesma. Al entonar la Gloria, respondieron las cajas, clarines, y truenos, todo a vn tièpo, a que prosiguiò la musica. A este tiempo salieron ocho niños, quatro de largo, y quatro de corto, que con gètileza y donayre, junta con grauedad, y destreza, de dos en dos, y con hachas en las manos, auiendo hecho la deuida adoracion al Altar, y la cortesia a su Ilustrissima, tomaua cada vno su puesto con buè orden, y a su tiempo con el mismo lo dexauan, quãdo se auian de retirar a la sacristia. Predicò a su hora el R. P. Pedro de Laredo, Ministro de el Colegio, tan de la ocasion, y del punto de la fiesta, que en lo medido, aliñado, ingenioso, y graue del discurrir, y hablar, junto con vn ayroso, y despejado talento, no solo desempeñò los credits de festiuidad tan solemne; si no que le sobró caudal mucho igualmente admirado, que inuidiado de todos. Y tengo por cierto no lo tendrà por ponderacion, si no por deuda, el que passare los ojos por el sermon que mas abaxo se pondrà. Prosiguiose despues la Miffa con toda celebridad: sirvieron el agua mannos seys niños con mucha gala, y donayre.

ron a salir las hachas para el alçar, como al Euan-
gelo. Repitiose aqui otra vez el militar estruendo
de truenos, caxas, y clarines, que se oian en la cupu-
la de la Capilla, de donde a copos caian flores, y ce-
dulillas con motes, y letras muy al intento de la
fiesta. En auiedo alçado, salieron dos niños vesti-
dos de corto, que con lindo arte, y vizarria se lleua-
ron los ojos, y la atencion del auditorio, lleuaua ca-
da vno vna fuente de plata en las manos, en la vna
vn solo papel del voto, y en la otra dos. Y hecha re-
uerencia al Altar, y a su Ilustrissima, partieron por
medio de la Congregacion, que estaua diuidida
en dos hileras de escaños, que corriendo desde las
varandillas del Altar mayor, formauan vn palen-
que bien capaz, todo vestido, y adornado de alfom-
bras. Y llegando al Prefecto, y Superior de la Con-
gregacion, se leuantò, y asistido de seys Congre-
gantes, con los dos niños delante, se vipieron al si-
tial de su Ilustrissima, donde hincando la rodilla el
Prefecto, tomò el papel del voto, que venia solo en
la vna fuente, y besandolo, lo diò con toda corte-
sia a su Ilustrissima, diciendo: *Ilustrissimo señor, este es
el voto y juramento que esta insigne Congregacion del Espi-
ritu-Santo desea hazer aora en manos de V. S. Ilustrissima
por el misterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen San-
tissima.* Leuantòle, y repartió los otros dos papeles,
que venian en la otra fuente, a los señores Preben-
dados,

dados, que asistían a su Ilustrísima. Hecho esto, se bolvieron con el orden que auian venido a su asiento. Salieron al punto otros dos niños nada inferiores a los primeros en el asseo, y gala, con otras dos fuentes llenas de papeles del voto, que fueron repartiendo a toda la Congregacion por su hilera. Y a este tiempo auia consumido el Preste, y sacado la Custodia del Sagrario, la colocò sobre el ara, y se retirò a su asiento. Y auiendose puesto en el sitial de su Ilustrísima vna Cruz, el Libro de los santos Evangelios, subió con sobrepelliz al pulpito a leer el Voto, acompañado de doze de los mas autorizados de la Congregacion, el R. Padre Iuan de Figueroa, Maest.º de Retorica del Colegio, en cuya voz sonora, y suauidad al dezir, eran sus acentos retoricos el alma, con que alentaua a fervorosos suspiros los animos mas muertos a la deuocion de tan soberano misterio. Al començar diziendo: *En el nombre de la Santissima Trinidad,* se leuataron en pie todos los Congregantes, y se santiguaron, como lo auia hecho el que leía. Al dezir el segundo parrafo, que dize: *Sca notorio a todos, &c.* se sentaron, por ser historial lo que contenia. Al començar la formula del Voto: *Delante del Omnipotente Dios,* se hincaron todos de rodillas, hasta el vltimo parrafo, que comienza: *A cuyos Reales pies,* que es el apostrofe, y peticion; y aqui se postraron todos, mouiēdo

do a tierna deuocion , y lagrimas a los circunstan-
tes. Deydo ya el Voto, fueron de dos en dos comen-
cando el Prefecto, al sitial de su Ilustrissima, donde
hincandose de rodillas, y tocando la Cruz, y los
santos Euangelios, dezia cada vno de por si: *Asi lo
prometo, y juro*: Accion de tanta piedad, que fuera
de los Congregantes (que serian mas de ciento) se
introduxeron otros muchos Eclesiasticos y Caua-
llos con piadosa emulacion a hazer el mismo Vo-
to, y Juramento, teniendose por muy dichosos los
vnos y los otros de auer hallado vez para desaho-
gar sus afectos, ofreciendolos como rendidas vic-
timas en las Aras de MARIA Santissima. Exc-
cutada esta accion, glorioso parto de coracones a-
brasados de incendios soberanos, se fueron llegan-
do a comulgar con el mismo orden, con que auia
venido al juramento, que no tenia otro premio es-
ta fineza, que sentarse a la mesa del mismo Dios; y
que este Señor tuuiese por combidados aquel dia
a los que se auian mostrado tan finos amantes, y de-
fensores de su Madre. Aqui tuuo fin aquesta accion
tan heroyca; mas no lo tendra su memoria, y fa-
ma para con los hombres, y mucho menos sus me-
ritos gloriosos para con Dios, pues no auiendo per-
donado aquesta Venerable Congregacion, ni al
cuydadoso asseo para su lustre, ni a la festiua pom-
pa para su Magestad, ni a la liberalidad, y largueza
para

para su grandeza y costa, MARIA Santissima, a cuyo honor y culto se ha ofrecido, y consagrado, le recabara de su Precioso Hijo en retorno, no solo felicidades temporales, si no mucho mas las eternas.

PUBLICO CARTEL

que precedió a la fiesta.

FESTIVO APLAVSO,

y publica aclamacion

EN DEVOTO, Y ESPIRITUAL OBSEQUIO,

A LA EMPERATRIZ DE CIELOS

y tierra: la Reyna de Angeles, y
hombres.

A LA VIRGEN MADRE DE DIOS

Humanado,

MARIA SANTISSIMA.

Siempre Pura, siempre Limpia, siépre Triunfante
del infernal Dragon: A quien nunca tocò la
mancha de culpa original,

LA

LA INSIGNE CONGREGACION
del Espiritu-Santo, sita en el Colegio de S. Pablo de la
Compañia de Iesus desta muy Noble, y muy
Leal Ciudad de Granada.

Y TODOS LOS HIJOS DELLA,

Como hijos, y deuotos especiales del Espiritu-Santo, de-
baxo de cuyo amparo, y advocacion militan; reconocien-
dose singularmente obligados a festejar, y celebrar las gra-
cias, que este soberano Espiritu con mano liberal
comunico a la Celestial Princesa

MARIA.

HA A Z E N

*Publica, y solemnemente voto, y juramento de defender la singu-
lar inmunidad desta Soberana Señora, y preservacion suya de
culpa Original en el primero instante de su Concepcion.*

EN MANOS

Del Ilustrissimo señor D. Martin Carrillo y Aldrete, Arçobispo
desta ciudad de Granada, con solemne fiesta votiva, que a este
fin consagran, y celebran Lunes 22. de Febrero, dia del
Apollol S. Matias.

Y PARA ELLO

*Afectuosamente combidan a todos los Fieles de Granada, assi
por teñigos de su piadoso afecto, y obsequio a la Virgen, como pa-
ra aumentarle, y aferruarle mas en la ocasion de esta espiritual
y deuota oferta, con la benrosa asistencia, y festivo aplauso de
los Granadinos Ciudadanos, que tan zelosos Defensores se
han mostrado siempre de este soberano misterio.*

(?)

Predicará el R. Padre Pedro de Laredo de la misma Cõ-
pañia de IESVS, y Ministro en su Colegio
de Granada.

SER:

SERMON PANEGIRICO

2

A LA P V B L I C A

ACLAMACION DE LA REYNA
de los Angeles, en el primero instante de su
Concepcion Purissima.

Q U E

*En la solemne fiesta votiva, que la Ilustre Congregacion de el
Espiritu-Santo, fizo en el Colegio de la Compania de IESVS de
la Ciudad de Granada, consagro (descubierto el Santissimo Sa-
cramento) con voto, y juramento de defender la Inmunitad
de MARIA Santissima, y preservacion de la
Original Culpa.*

EN MANOS

Del Ilustrissimo Señor D. Martin Carrillo y Aldrete,
Arçobispo de la dicha Ciudad.

P R E D I C O

*El R. P. Pedro de Laredo de la Compania de IESVS,
y Ministro en su Colegio de Granada.*

Dia del Apostol S. Matias, y segundo de Carnestolendas,
Lunes 24 de Febrero de 1617.

C

APRO:

TO

APROVACION DEL MYY R. P. M.
Tomas de Leon, Catredatico de Visperas en su Cole-
gio de S. Pablo de la Compania de Iesus de Granada.

POR comission del señor Doctor don Agustín de Castro Vazquez Canonigo Doctoral de esta santa Iglesia Metropolitana de Granada, y de su Arzobispado, Prouisor, y Vicario General, &c. He visto esta Relacion, y Sermón en la fiesta votina que consagrò la Congregacion del Espiritu-Santo en este Colegio de la Compania de IESVS. Y para dezir lo q̄ es preciso, juzgo que no tiene cosa contra nuestra S. Fè Catolica, y buenas costumbres; antes mucho que puede servir para auuiuar la deuocion de los Fieles con el misterio de la Concepcion purissima de MARIA Señora Nuestra, y con los demas desta Señora, Madre de toda pureza. Para dilatar me en elogio del Sermón, por sus conceptos tan ajustados al asunto; tan delgados, como bien fundados; no repetidos en materia que lo es tanto; como por lo florido de su estilo panegirico, quisiera no tener tantos titulos de apasionado. Y aunque podia usar me con S. Enodio: Datur participem originis sic haberi, vt nec consideratio germanitatis negligatur, & descendens à merito laudetur examen; con todo he tomado por mejor medio huyr qualquiera sospecha, y dexar a la obra que consigo los aplausos que merece, remitiendome a ella misma, que no ha menester creditos, ni recomendaciones de eloquencia estrana; y no dudo, si no que darà a conocer lo mucho que yo conozco, y estimo en su Autor, por su erudicion, espíritu, y talento en el pulpito. Granada en el Colegio de S. Pablo de la Compania de IESVS, en 5. de Mayo de 1633 años.

Thomas de Leon.

L I C E N C I A .

NOS el Doctor D. Agustín de Castro Vazquez, Canoni-
go Doctoral en la santa Iglesia Metropolitana desta
Ciudad de Granada, Prouisor, y Vicario general
ella, y su Arçobispado, por el Ilustrissimo señor D. Martin Car-
rillo y Aldrete, Arçobispo del dicho Arçobispado, del Consejo
de su Magestad, &c. Damos licencia para que se pueda impre-
mir, e imprimir esta Relacion, y Sermon en la fiesta que bixo la
Congregacion del Espirita-Santo en el Colegio de la Compañia
de IESVS de esta Ciudad al misterio de la Concepcion de M^A-
R^IA Señora Nuestra, atento por la aprobacion antes ident efo-
cha por realissima nuestra, parece no auer en ella cosa contra
nuestra santa Fe Catolica, y buenas costumbres. Dada en Gra-
nada a cinco dias de el mes de Mayo de mil y seysientos y cin-
uenta y tres años.

El Doctor Castro.

Por mandado del señor Prouisor.

Juan Bernardez Notario.

J. Bernardez

DE



DE QUANTVS EST IESVS
 qui vocatur Christus. Matth. cap. 1.
 Caro mea verè est cibus, & sanguis meus. &c.
 Ioan. cap. 6.



EA. Esfonia interesada de quien acuerda
 las promesas de un triunfo, ó credito de
 quien vitraja los triunfos, que pade
 cio un venido, siempre fue ton gustosos
 los ecos de repetidos clamores de la vic-
 toria; bien que deslora del charle oy a mi cordedad la q
 descubrir campo tan dilatado al Orador en su carrera; pe-
 ro sea en esta, ó en qual concepto, jamas podrá la furiga, ó el
 tiempo, limar embidiosa de la estabilidad, estorbar los pre-
 gones de un asunto. Que vinas noa conservari nuestros si-
 glos; que recientes, digo, a parte de nuestra edad las glorias
 de MARIA Señora Nuestra en su Concepcion purissima;
 glorioso tiempo a los mayores elogios, que ya en mudas
 palabras, ya en piedras eloquente, y acortada suspension pu-
 blican este Templo, esta solemnidad, estos oyentes; quando
 a mi me sea el apoyo de su noble origen, calificado de
 Dios como el primer sustento en que la preteruo la gracia.

En

Ad Hab. 6. 7.
v. 3.

2 En sagrado Panegyris celebrando con sus Hebreos el Apосто: Pablo las prerrogatiuas del Sacerdote Summo Melchisedec, copia y traslado viuo de Christo, Sacerdote eterno: *Sine Patre, sine Matre, dicitur, sine genealogia; assimilatus autem Filio Dei.* Tan diuino era su ser, que ni padre, ni madre se le conoció: semejante, pues, al Hijo de Dios. O Apóstol santo, tened, que no se si conuenirte puede las propiedades de vno y otro Sacerdote Summo: bien, que Melchisedec no tenga madre, que le acredite humano; si mal se ajusta confessar Christo en su Nacimiento por Madre legitima a MARIA; *de qua natus est Iesus:* O Iesus no se precia Hijo suyo, diria yo, o no se trasladan al viuo las perfecciones de su imagen: *Sine patre, sine matre, assimilatus autem filio Dei.*

3 O que mal que lo entiendes, verdad es que MARIA Santissima (dize Theophilacto) fue Madre de Christo, siendo Hija de Adan, auassallado de vna vil, como tirana serpiente; pero tan libre estauo de tributar a la culpa, siendo Madre, que parece tuuo su origen mas de el Cielo, que de la tierra principio; pues bien dicho: *Sine patre, sine matre eras;* no reconocia Christo madre villana, como las demás; quando su Concepcion mas se acreditaua Diuina, que experimentaua las pensiones de su ser fragil: *A Virgine autem Maria, & solo secundum carnem est natus; ingenioso est Patre: Et matre quidem secundum supernum illum, & celestem ortum.* Tal era nuestro verdadero Melchisedec, que si reconoció madre, aunque tan perfecta, humana, tan preuenida del Cielo en la culpa la celebra la afición, que la juzga de superior esfera, de celestial hierarquia su origen, sugeto no a las leyes de la naturaleza, viciada por el pecado, si a las de la gracia, desvelada en preservar a MARIA: *Et matre quidem secundum supernum illum, & celestem ortum.*

Assimilatus autem Filio Dei; semejante, pues, al Hijo de Dios. Pues que pudo llegar a mas el retrato de sus perfecciones en Christo? Si, dize Pablo. Sabido es el caso. Melquisedec no salio al encuentro por aplaudir a Abrahã victorioso siempre; nunca de sus enemigos rendido? Qué lo duda? No ofrece en accion de gracias de tan señalada victoria sacrificio inervento de pan, y vino? Tambien. Luego si Christo, Sacerdote Summo, es copia que corresponde a su original, ofreciendo oy en aquel Altar pan, y vino, aura de aplaudir alguna persona jamas cautiua; siempre vé cedora; luego, si MARIA Santissima nunca prisionera se vido, coronada si de lauros, quando los mortales todos en duras cadenas, rendidos al enemigo, gimen su cautiuerio; celebre Christo las excelencias de su Madre mas Divina, que humana con la solemnidad del Sacramento; que si se asemejan las acciones de aquel Melquisedec en el nuestro; esse para exemplar suyo, justo es aplauda vna victoria sinuelgo, vn triunfo sin azar: *Assimilatus autem Filio Dei.*

O muger prodigiosa, que diuersas son tus luzes, aun que singulares todas! Vnas te me humillan humana; otras te enalcan Divina: si a los rayos de Divina en tu ser fixo atentamente los ojos, la Fe deslumbra su vista; si los cierrro a contemplarte humana, aseo torpemente tus dichas! O quien no adierte a MARIA en tan confusos lexos, por mas que presume de linca, ya engolfada en piolagos de Divinidad se auccinda con el Cielo, arrebatada toda de la gracia: *Secundum supernum illum, & coelestem ortum!* Ya vestida de nuestro solco sayal, la reconoce constituyda verdadera Madre de Christo: *A Virgine, & sola secundum carnem est natu!* Ya siempre victoriosa la celebra el verdadero, y eterno Melquisedec en el Altar con su Cuerpo Sacramental entre accidentes de pan, y vino: *Caro mea verè est cibus*

*Ad Hab. c. 7.
v. 1.
Gen. 14. 18.*

nuestro

guis de sus infelices Padres: sino nos advierte quales fueron los de MARIÁ: quito porque Dios, como Padre, la toma a su cargo: *De qua matris est Iesus*, para acreditarla libre, y eximiria del infame tributo de la culpa; que

A vista de la villanía de los hombres, solo MARIA por Hija de Dios tiene Exceutoria de su Nobleza.

S. I.

QUAM *palebris sunt gressus tui in calcamentis, Filia Principis!* Palabras del Esposo a nuestra Princesa MARIÁ: Que hermitos, dize, que son tus passos, ó hijos del Principe: Que lindos pies los tuyos por el calçado que ostentani. Pado, Esposo Santo, que de vuestro Caudillo y Capitan me acuerdo yo, fueron reprehendidos sus pies; por que calçados llegauan a ver aquel prodigio de vna cacha encendida en llamas, y no abaxada de sus ardores; y con imperiosa voz le mandays quite el calçado: *Ne appropries tuis solus calcamenta de pedibus tuis*; quita de sí, Moyses, descalçate; si has de admirar vn prodigio. Pues que particularidad tiene el calçado de la Esposa, que no tenga el de Moyses? Que prerrogativa en la vna digna de alabariça, que no sea de igual elogio en el otro. Por que ha de ser reprehendido en este, lo que es de credito en aquella? Si no es que el calçado en MARIÁ indicio era de su libertad, y nobleza; y aun por esso Hija del Principe la llama el Esposo *Filia Principis in calcamentis*; vestida y calçada como vna Reyna, que solays dezir: pero Moyses hijo de Adan desnuda los pies por indice de su esclauitud, y villanía: *Solus calcamenta de pedibus tuis*. Bien dicho y no menos que de el ingenio de Ruperto. *Planè discalçerati pedes;*

Cant. cap. 7.

v. 1.

Exod. cap. 32.

v. 5.

pedes; & propter hoc firmatis arguitur conditioni: tu autem, & Filia Principis, bene calcata in-
resisti. Pero veamos si me
describasso de estas palabras por otro rumbo.

Genes. cap. 3.
v. 18.

Vna misma tierra pisauan Moyses y MARIA: tierra era
que produzia espinas, y abrojos, en quien por la culpa auia
llos pronuncia do su maldicion; *Maledicta terra in opere
tuo, spinas, & tribulos germinabit tibi.* Tierra era imagen vi
ua del linage humano, inculta selva de raras malezas: que-
ria Moyses no espinarse; e alçarse de tal suerte, que no le
empeciesse, ni la espina desmesurada, ni el abrojo desme-
dido; exceptuarle por privilegiado queria de la comuñ des-
dicha, en que le comprehende la culpa. A sei? Pues bien ju-
tificada la reprehension Divina; descalcese: *Solue calcamen-
ta.* Experimente Moyses por hijo de Adan los rigores de
la culpa, y pençiones de su villania; y entienda se, que solo
el privilegio para MARIA se reserva, como Hija del Prin-
cipe Soborano quando las alabanzas solo a ella se le deuen;
pues la graciosa le ajustó tambien el calçado, que en medio
de las espinas y abrojos anda tan segura, que se merece los
aplausos de Dios, por defendidos sus pies de las dolencias
del linage humano; *Quam pulchri sunt gressus tui in calca-
menti.* O que hermosos pies los de MARIA! O que viles
los de Moyses! Estos que ançallados! Aquellos que viste-
ridos! *Plaudis discolcreati pedes, & propter hoc firmatis argui-
tur conditioni: tu autem, & Filia Principis, bene calcata in-
resisti.*

Defdichado te llamarás a un arroyo, cuyas aguas, sien-
do hijas de de vna cristalina fuente, son el espejo en que se
miran los Astros, cuyas corrientes a los rayos de el Sol se
doreñan cristales, cuya graciosidad es el entretenimiento,
y conversacion del prado: por malafortunado, digo, le tu-
uieras, quando passardolo passo entre passo en tu labra
incul-

inculca le sea batalla con ella, y a aquel estorbo, que sale un tronco con grande como se ha, a impedirle los pasos, que vna y otra piedra quiere quebrarle los ojos, que la tierra de cuya virtud es hijo, y en cuyos brazos camina, anda tan desigual en sus corrientes, que ella es la causa de sus contradicciones: que sale tal vez a apagar sus luzimientos y cargar desbaido, y mal compuesto, que le pica con las espigas, le asombra con sus hojas, y le abate ramas para ponerle en prisiones, y aun su impia madre le despena al precipicio, y dispone tumulo a sus corrientes.

Pero quando la advertencia nuestra llega a ver que con las piedras se rie, y en los troncos se adorna con plumages de espuma, y en lo apretado de la selva son sus pasos mas breues, que en lo anchuroso del valle, que de las prisiones no hace caso, que las espigas estan tan lexos de acobardarle, que antes le sirve de espuelas a su carrera, que de su mismo precipicio sale mas luzido, y galan, aunque se niegue el advertimiento a su sentir, anta de confessar, que por la nobleza del arroyo, por la pureza de sus aguas, los agruios se trasladan a beneficios para su mayor hermosura, que sobre hermoso es valiente: pues no hace caso de tanto contrario, que sobre valiente es vencedor: pues el ayre con que sale del peligro, aplauden con la cabeza los arboles, gentil hombre del prado, y en acordados acentos, las aves le cantan la gala.

No en valde traslado la comparacion el Profeta Rey a aquella Ciudad, donde unas perseguidas aguas, y van por esse impetuosas en sus corrientes, celebran por suya la victoria con causa de mil parabienes en lo escabroso del sitio, y causa tan a solas, que dellas se dice se llevan los aplausos de Dios: *Fluminis impetus laudat eam Deus.* Es que

Psalm. 45.

v. 5.

que vistes de viciados, de sabogada, ni combate sale
 en su día mayor peligro. *Quam pulchri sunt gressus, &c.*

Que...

...

A ofiada del mayor desheredita de los mortales, a empeños de Dios
 que sale *Maria* una hermosa, mas lizida...

...

...

... II.

...

AORA entiendo yo, por que la Esposa entre las hi-
 jas de Adan es comparada de su Celestial Esposo a

un Lizio, a una blanca Azuzena, embidia de la nie-
 ue, y blanco de la hermosura, cercada (aunque libre) de pi-
 cantes espinas: *Sicut Lilium inter spinas, sic amica mea inter*

spinas. Esta bien; pero la tierra que produce flor tan hermo-
 sa, no es la destinada a producir espinas, a brotar malezas?

Spinas & tribulos germinabit tibi. Si; pues como tan flori-
 do, y galante fruto en quien es tan incapaz de producirle?

Y si fecunda la tierra para brotarle, como sin espinas el Li-
 zio, quando la Rosa mas perfumada de su gala, en si las ex-

perimenta por lastre de su hermosura: *Qua suauitate per-*

functionis sua (dixit Ambrosio) *finit inis curarum stimulus se-*

pe compungant. Direysme, y bié, que son empeños de Dios,

en hazer mas claras a la vista las prerrogatiuas de MARIA,

Hija escogida entre las demas; brote la tierra este hermo-
 so Lizio entre espinas, y aslopellense fierros de natural-

za para no producirle espinado; que entre la selva inculta
 de las hijas de Adan, ha de salir tan libre esta tierna Flor,

que ni aun en su belleza ha de reconocér, resabios de cul-
 pa; esas espinas tan lejos (sea de acordar su lozania, q
 antes su yca de guarda fierro de defensa, y cuidado) como a

Reyna

Cant. cap. 2.
 v. 2.

Reyna de las flores: tan leños de herir con sus púas, que antes son adorno a su hermano; y tan leños de sujetarse a sus armas, que sale victoriosa de sus azeros: *Sicut Lilium in ser spinas, &c.*

Pero mas misterio hallauyos: **MARIA** en su ser primero comparada a vn Lirio entre las hojas de Adán. Si: no veys que a el Lirio por priuilegiado no le condenaron al trabajo, y a el afan: *Considerate Lilia agri* (dize Christo) *non laborant, neque nent.* No advertis que no afana por el sustento, ni con sudor de sus hojas se sustenta; antes el Cielo con su rozio le dà vida? Pues que mucho se atropellen fueros de naturaleza, en que la tierra infecunda llena de malezas produzga vna flor tan libre de espinas? Luego bien dicho, que **MARIA** Santissima en su Concepciou fue Lirio hermoso, a quien no le comprehendio la pena de afanar con el sudor de su rostro para el sustento: *In sudore vultus tui vesceris pane tuo;* pues no le tocó la primera culpa: quando las hojas de Adán en castigo de su delito fueron condenadas al remo, como al huso, al trabajo, como a la aguja, con cuyas picadas sientan en sí por lastre de su presunçion las espinas que heredaron de sus infelizes Padres: *Finis tuis spinas, &c.* Pues trabajen con el sudor de su rostro en labrar el lino, y dilatar el hilo de la vida, que no faltará la tijera de vna Parca, que le corte por indicio de la original culpa, que **MARIA** tan leños es: ella de ella en su ser primero, que no necessita del afan de sus manos para vivir, quando el Cielo con el sudor de sus Astros, ó influencias de la gracia, le premiene su vital aliento, para que viva sin tas penfiones de culpa; y si con los creditos de coronada flor entre las espinas por blanco de la hermosa: *Sicut Lilium in ser spinas: Lilia vna non laborant, neque nent: sic Maria in ser spinas*

Luca cap. 12 v. 28.

Gen. 3. v. 19.

Pero

Pero tiempo es, Augustísimo, y Sacramento de Señora me buelva a vos, no para recoger las velas de mi afecto, si para que alenreys el pequeño esquiso de mi discurso, y allí ceys con vuestra Real presencia la verdad, que en peligro de grãdezas de MARIA examino. Tal de los empeños de Dioses acreditar Hija fuya a esta Real Princesa en el primer instante de su Concepcion: Que

Para celebrarla prodigio de su poder, y parto prodigioso de sus manos, aun mayor pureza, que para ventrarle Sacramento, requiere.

5. III.

TAN Florida como hermosa vió Moyfes aquella misteriosa çarça, que si coronada de resplandores conculiaua veneracion a su beldad la guarda vigilante de sus espinas, ò picas (que mucho si la respetaua el Cielo); pero tan abatada en llamas, que no podia detorminar el discurso si la viuacidad del incendio podia mas para reducirse en pauetas, ò el poder Divino para defenderla en el verdor de sus hojas, que formadas escudos rebatian las pútas de tan voraz còrratio: (que maravilla si eran empeños de Dios?) certificado, pues, Moyfes, era prodigio: este mas de la omnipotencia, que de los esfuerços de vna criatura, curioso sobre admirado llega a examinar cò la vista la causa de tan luzida contienda (que yerro querer los ojos escudriñar lo que no consigue el discurso!) mas satisole tan mal su osadía, que le manda Dios no se acerque, ò que se descalce, si ha de admirar el portento: *Ne appropies huc, solus calcamenta de pedibus tuis.*

Aora, Pielito, buel uome a los pies de Moyfes (aunque mi discurso, digays, anda entre los pies.) Que çarça es esta

Exod. cap. 3.

v. 5.

en quien tiene Dios alabado de su poder, en que salga más luz
sua, quando más rodeada de incendios, si no MARIA. Sã
tissimo en el primer instante de su Concepcion, segun el
sentir comun de los Padres. Porque le vedan a Moyse lle
gar los pies calzados, si ha de registrar con los ojos prodi
gio tan singular. Biẽ se, me dará alguno por solucion la de
el Texto sagrado: *Locus in quo stas, terra sancta est*. Era tier
ra santificada en la que estaua Moyse, y a titulo de venera
cion, ó de mayor pureza del sitio que pisa, bien es se descal
ce, ó diria yo que no necessitan de defensa sus plantas para
pisar tierra tan libre de espinas, como era la de MARIA; y
assi desnudense, que no corran peligro de lastimarse los
pies: *Solue calcamenta de pedibus tuis*. Bien pensado, pero te
necesito aqui, y no me olvideys en el cap. 12. del Exodo, dõ
de intima Dios, que los que llegassen a celebrar el Cordero
Pasqual, copia de Christo en el Sacramento, estuies
sen calzados: *Calcamenta habebitis in pedibus*.

Entra aora mi dificultad de vna y otra clausula en apa
rencia de encontrados pareceres de Dios. Si la çarça es
sombra de MARIA, y el Cordero Inmaculado de los He
breos es traslado del nuestro; por que al celebrar a Chris
to Sacramentado se han de calçar los hijos de Adan; quan
do se le veda a Moyse el calçado para admirar grandezas
de MARIA?

Es el caso; vno, y otro calçado formado estaua de pie
les de animales semejãtes a aquellas, que infelices nue
stros primeros Padres vistieron por insignia de su culpa, y san
guino de su deshonra, llegar a venerar el misterio del Sacra
mento, quien no dirã, es forzoso lleguen los hombres con
el pellico de su mortalidad indice de la original culpa, pues
intimamente Dios se calçãrãto sea que se descalçen de su vil,
y fãtala mago: *Calcamenta habebitis in pedibus*. Pero querer
exami-

V. 5.

Exod. cap. 12.
V. 11.

207
 1777/09/23
 21
 examinar Concepcion Purissima de MARIA, donde Dios
 assiste para acreditarla Hija de sus obras; ha de ser con tanta
 veneracion, con tanta pureza de vida, que ni aun sombra
 de culpa permite se oponga a la luz primicia de su ser, y asi
 a su vista de su de Moyses la diuina de su mortalidad; *solus*
calceamenta de pedibus tuis illud magis putandum est (gran
 pensar de Origenes) *quod cum exiret Moyses de terra Aegypti* *calce-*
amenta de pedibus mortuis; tunc dicitur ad eum, ut indu-
cia mortalitatis abiiceret, qua in calceamentis pedis eius designa-
tur. Quite Moyses a vista de vna çarça prodigiosa, las pic-
 les viles, padron de su deshonra; pues a ompeños de su po-
 der gusta Dios interuenga mayor pureza en celebra vn por-
 tento de la gracia, que en venerar el misterio del Sacramẽ
 to; *Caro mea verè est cibus, calceamenta habebitis in pedibus.*
 Pues bien dispuesto, no haga mención el Euangelista de los
 Padres de MARIA; quando tiene en Dios verdadero Pa-
 dre para su dicha. *Filia Primitiis, de qua natus est IESVS.*

II. Punto.

No solo como Hija de Dios, si no como Madre aduier-
 to oy a MARIA libre del infante tributo de la culpa: tan
 desvelado anduvo Dios en que se concibiese sin ella: **Que**

Si por Adán se previno el mortal contagio al nacer del linage hu-
mano, en MARIA se anticipò la gracia por Christo, que
la destinò Madre suya.

5. IV.

CON ardientes ansias, y repetidas suplicas pide Isaias
 al Cielo acabe ya de nacer de la piedra del desierto
 aquel Cordero Diuino, Señor del vniuerso, y due-
 ño de nuestras aficiones, ò si todas se empleassen en su
 amor! *Emittit agnum Dominatorem terra de petra deserti.*

Isai. c. 16. V. 1.

Que

Que piedra es esta del Desierto, de la qual ha de salir el Verbo Encarnado, y Sacramentado. Cordero, y en el finis de Anfibrosio, S. Ephron, Hugo Cardenal, el Cartujano, y otros, quien lo pida: Es MARIA Santissima, que en el Desierto, é inculta se va de la culpa, fue Piedra preciosa, que hallò aquel Mercader Dimino, que quizàs para poseerla a peso de su sangre misma comprò aqueste paramo del linage humano.

Pero porque mas ha de nacer Christo de la piedra, que de la tierra del Desierto? Dificultalo mi corto entender: es por ventura porque Christo es piedra: *Petra autem erat Christus*; y assi es bien se corte de la piedra de el Desierto MARIA; para fundamento de nuestras dichas? No, es porque en la selva de la culpa MARIA fue tan constante en la gracia desde su primer ser, que estauo siempre firme roca a los assaltos de venenigo como Menus; pues que? Sale mas luzida MARIA siendo picarra, ò risco, que mas, y mas crece en hermosura con las inclemencias del tiempo, escarchas del Enero, ò ardor del Elio? Tampoco: pues en que está el enfasis de nacer Christo mas de piedra, que de tierra del Desierto?

En que? Oyemuy facil lo que a el Sabio le parecio tan dificultoso de aprehender: *Via mihi sunt difficilia; viam Aquila in Caelo, viam colubri super pistrinam*. No voyis que la culebra, ò serpiente arrastrado por la tierra, dexa siempre rastro, é indice de sus enfortijadas bueltas; y en la piedra, por mas que forcejea estampar sus huellas en su dureza, ni aun scial alguna imprime de sus escamas. Assi? Luego con acuerdo del Cielo pide el Profeta, que Christo, Cordero Inmaculado, salga de la piedra, y no de la tierra del desierto humano. *Emittit deum de petra Deserti*. Pues aunque la serpiente, que se arrastra sobre la tierra de MARIA, Di. junto finis?

Matth. c. 13.
V. 45.

I. Corinth.
c. 10. v. 4.

Proverb. cap.
30. v. 19.

ma, ó si no se dotar resito; ó huella de la original culpa (y
 su impeturable firmeza) será en vano su porfía, yá que la
 tierra, a pesar de su desgracia, experimenta en do mouerá
 no de su ser fragil: la estampa del infernal dragon; *Petra de-
 ferti* (ó que a tiempo Hugo Cardenal) *Virgo MARIA dicitur*,
*de qua Prouerb. cap. 3.0. terra mihi sunt defici. ia. & in co-
 lubra super terram: coluber diabolus est, cuius uestigium non
 fuit in hac petra, quia mente, & corpore Virgo fuit.* Gloriosa
 MARIA tan preservada de la comun del áicha de los mor-
 tales, que nunca experimentò en la solidez de su pureza se-
 ñal, ó sombra de culpa; y Christo para ostentarse al mun-
 do Cordero sin mancha: *Caro mea uerè est cibus*, salga de las
 entrañas desta piedra: *Enitit agnum de petra deserti*, que en
 ella asegura el credito de Hijo de tal Madre, anticipando
 se la gracia, aun antes que la serpiente se precuinieste a im-
 primir en MARIA sus viles, y toscas huellas: *Cuius uesti-
 gium non fuit in hac petra, quia mente, & corpore Virgo fuit.*

Mas estoy bien en que a MARIA, Piedra virginal de el
 Desierto, la piedad publique, no vltajò con sus pies el in-
 fernal dragon; si se ajustara a la verdad del successo. MA-
 RIA no es exemplar viuo de Eua pecadora, Hija del pri-
 mer Adan culpado, y como a tal no le comprehende lo fra-
 gil de su sex: *Donec reuertaris in terram*. Luego a pesar de
 su desgracia hollò a esta segunda Eua la vil serpiente como
 a la primera. Luego estampò en lo terrizo de su fragi-
 lidad sus toscas huellas? Luego no procede acertado
 el discurso en acreditar a MARIA Piedra de el De-
 serto. De *petra Deserta* è Esto no (ingenioso Bernar-
 do) que MARIA, mas noble principio, que el de A-
 dan tuvo en su sex: *Sicut Eua exiit de corde huiusmodi dormien-
 t in sua MARIA de corde Dei vigilantis*. Verdad es que Eua
 en el estado de Adan dotado tuvo su origen, y como an-

~~que en el momento de la culpa, y que se hicieron en la piedad~~
~~o de la misericordia, vino a dar todo su profun- do~~
~~de la misericordia. Pero M A R I A si del coraçon de Dios tiene~~
 firme, desvelado en el primer instante de su Concepcion
 en de sentir la de riesgos, como aua de dormir en ellos?
 Luego nunca fue tierra que mareasse el demonio con su se-
 llo. Luego roca firme fue a los yerros, con que impor-
 tano intentó esculpirt su imagen: *De petra Deserti*, por te-
 nor del mejor Adan su origen.

.. Pero a mas me empeñan las palabras enfaticas de Ber-
 nardo Sicco: *Eua exiuit de corde hominis dormientis sic M A R I A*
de corde Dei vigilantis. O que desvelos de Dios en sa-
 cer a luz vna Criatura tan bella de su coraçon! O si acer-
 tasse a decir mi sentimiento! Tan prevenido anduvo Dios
 en el decoro de M A R I A Santissima en su ser primero:

~~que~~
~~En el mayor estrago del ser Divino para acreditarlo, solo aten-
 dió a consolar el de M A R I A por Madre suya.~~

POR blanco de sus tiros, pendiente de vn madero, pu-
 sieron afrentosamente a Christo sus enemigos, si no
 arraucado con flechas, con tres clavos, que firviendo
 de llanca al Manantial copioso de su Sangre, sedientas be-
 bieron a sus vertientes las oasjuelas descarriadas por el de-
 fiero de la culpa, que abrasadas del infernal veneno, desahogaron sus ansias en las fuentes del Salvador. Y fatisecho
 y Christo de ser dispensado, sus muy caudalosos gauda-

19
p. 30.

Vers 34.

In que instante a apagar los incendios de los tiempos, con
 compieten los ardores del odio, inclinò la cabeza *In fine
 scripto tradidit spiritum: acabò con la vida; e fu año esafò.*
 Como con la redencion del Linage humano, finza rezat
 Pero acabaron con Christo. (los equios). Aun despues de
 muerte le traçan tormentos, y le felicitan martirios (ò, no
 permita el Cielo, Christiano, le atormenten mas tus cul-
 pas!) atravesale el pecho al vote de vna lança vn impio
 soldado, y prorrumpe veloz para bien nuestro la sangre
 mas pura de su Coraçon: *Continuo exiuit sanguis & aqua.*
 Que aun tiene brios para padecer, quien tiene beneficijs q
 comunicar.

Hasta aqui pudo llegar la fineza de Dios en contraposi-
 cion del odio, y hasta aqui mi dificultad en acciones tan en-
 contradas de Christo! Si inclinays por ventura la cabeza
 Crucificado mio, por indice de auer concluydo la Redem-
 cion del Linage humano, por cuyo rescate officissis de res-
 matoda vuestra Sangre en el vit., y ofrecitoto de ño, para
 quien se reserva el raudal mas puro de el Coraçon, que de
 vuestro Pecho sale? Si para horrar la culpa, no indiqeys
 con la Cabeça entera satisfacion, dada al Eterno Padre al
 brotar solo de vuestros Biss, y Manos, caudalosa fuente:
 y si satisfecho ya el rescate con parte de vuestra Sangre que
 go no toda se emplea en redimir el tributo comun; quan-
 do la de vuestro Coraçon, sale satisfecha ya la deuda; lue-
 go inclinar el Cuello, indice fue del raudal, que brotò de
 vuestro Pecho; no de la Sangre, que redimio al peccador?
 Pues a que fin, dificultaua yo, se reserva Sangre tan pura en
 el Coraçon? O a que intento al salir del Costado le fecho
 Christo cò la Cabeça? *Inclinato Capite, repetitio in iuit fan-
 guis, & aqua.*

A que Dize Angulino: *Et ostendit se esse Filium Dei*

Barb.

MARIA para dar a luz a su Hijo de **MARIA** no lo es
 cuando. Miso, no es Christo en la mayor afrenta, yá de vnor
 aplaudido por Hijo de Dios: *Verè Filius Dei erat;* yá de o-
 tros vlarajado, y reputado como mal hechor, y que aun en
 su origen le juzgauan Hijo de Padres triburarios a la cul-
 pa: *Non est hic Pater Filius; nonne mater eius;* &c. ? Dixeron
 tal vez; y agora igualmente culpado con el Linage huma-
 no le acreditan todos: *Alios salmos fecit, non pot est se ipsum sal-
 uum facere;* auicndo redimido a otros, no tiene poder para
 salvarse á si: pues dize Christo con la Cabeça; *Inel mari Ca-
 pit;* para que vea el que me confiesa Dios, no necessita yo
 de ser redimido como los peccadores herederos de Adan,
 advierta esta Sangre mas pura de mi Coraçon, que por ella
 conocerá quicnos son mis legitimos Padres, quien es mi
 Madre; pues tan executoriada está la Nobleza en su sen, que
 tuvo su origen, no de Adan dormido en la culpa, sino del
 Coraçon de Dios vigilante en sus mayores tuz micnos:
Sicut Huc exiit de corde hominis dormientis, diga Bernatdez
Sit MARIA de Cordi Dei vigilantis.
 Vicia Christo el raudal de su Sangre por sus Pies, y Ma-
 nos para redimir al hombre, pues necessita de su precio pa-
 ra rescatarse del captiverio, en que sus primeros Padres lo
 aprisionaron culpado; pero la de su Pecho salga a luz, de se
 pues, de concluydo el relato, y advierta el mundo, que re-
 nido Sangre tan calificada en su Madre, que tuvo prin-
 cipio en el Coraçon Diuino, de prelado en preferencia de
 qualquiera raza en su ser no necesitava Christo de salvar-
 se a si mismo, no teniendo culpa heredada de sus Padres
 Nobles, como eran Dios, y MARIA: *Continuo euenit san-
 guis, ut ostendat se esse Filium MARIAE; se ipsum non pot est
 saluum facere; quia MARIA de Cordi Dei vigilantis.* O Solu-
 tina Reyna! O Purissima MARIA! Que Noble es vna C-

Marci cap.
 15. 39.

Matth. 13.
 55.

Matth. 24.
 v. 42.

en Principia. Que de motivos searn los presentes para
que los Divinos No lo soy, pero tal Celestial es vuestro
Origen; que os a credita y se as que han habido en vuestro. Co
reprobandichosa he gozaco de tanto dicha; puesta titulo de
Madre de tal Hijo soy. Eslempre de la original culpa; que
infrinca florán los mortales todos. *De qua uis us est Jesus.*

Hasta aqui como a Hija de Dios, y Madre de IESVS no
infectio el mortal contagio a esta Purissima Señora; y ca
mos si a titulo de Esposa se merece el mismo privilegio.
Tan desvelado anduvo el Divino Esposo en aplaudir glo
rias de MARIA Santissima en su primer aliento. *Que*

No sola celebra pura sin contingenzas de mancha; sino que
para aumentarla aplauso, sollicita la ofrezcan votos en de
fensa de su Pureza.

GRAN Lugar en apoyo de mi asunto, Celebra el Ce
lestial Esposo en sus Cantares a su querida Esposa
por esmero de la belleza, y lisonja de la hermosuras
a cuyo candor los ascos del Armiño no igualaron, los am
pos de la nieve fueron sombra. *Tota pulchra es. Amica mea.*
& macula non est in te. Tan privilegiada por hermosa, que si
obscureció a todos los hijos de Adán la fealdad de la cul
pa: toda MARIA (de quien habla aqui el Esposo, quien lo
duda?) Sin mancha se reconoce que ofusque su respládor.
Pero no contento en aplaudirla siempre Pura, prosigue en
sus amorosas razones: *Veni coronaberis de capite Amaná; de*
vertice Sansr. & Hermón, Venid, Esposa mia, a coronaros
de los cabezos de los montes, *Amaná, Sansr. y Hermón;* A
os aplaudan victoriosa, como ninguna, y singular, entre to
das.

Aqui

II. Punto.

Cant. 4. v. 7.

V. 8.

y de las flores ni de las frutas, y mucho de misterio de un
 el mundo, y a la qual se le ve el arte de la vida de a do me despo
 no corollas la cabeza de MARIA el Espofo Santo Sumio
 feno; ignoralo mi costadad, para explicar tan soberanas
 glorias; si disposicio; mal se forma corona de un mediodia
 y de compasidos picachos, sin mas pedreria que vnor pe
 asiscoq brutos, al mas gala de flores que vnos tiempos mal
 formados. No fuera más decente a la dignidad de Espofo
 tan. Pues la coronassen los valles, que de sus verdes pimpo
 llos; y floridas ramas con curiosos lazos, texiessen guinal
 da hermosa a su ébrega? Pues los prados tan vestidos de ga
 la, como enriquecidos de tanto aljofar, que el Aurora les
 dispensa? Donde la candida Azuzena con el oro escatcha
 do de sus granos, el hazmin por do; y el de sus hojas, el Cla
 vel por lo fragante de sus ambares, la Rosa por la magest
 tad de su purpura aclamarian a MARIA Reyna coronada
 entre las flores? Pues por que se ha de coronar de descom
 puestas pizarras, donde ni el asco se halla, ni aun en los va
 lles sobra vestidos de tanta galat.

Pero tened, que habla de misterio el Espofo, dice el do
 ctissimo Delrio de mi Religion Sagrada: *Hec (idest MA
 RIA) de capite trium montium coronabitur; quia à Destate
 trium personarum glorificabitur, quod inveniunt vocabula mon
 tium.* Coronate MARIA de tres montes, pues la Trinidad
 Santissima figurada en ellos, le dispone corona a su vito
 ria desde el primer instante de su ser: y asy soliciosa el Espo
 fo sus apiaulos, no solo en facarla a luz, como Criatura tan
 bella: *Tota pulchra est* y si no que todas tres Personas Divi
 nas la han de coronar como a Hija, como a Madre, como
 a Espofo: *Femineo nobilitate de capite Amantia, de uxore Sancti
 et Hymenaei* no se roborat, dal pol, y otros: *queit* y en el
Aurum en casis de castro que Docto, como ingenio

In Cant.

Ghislerio in
 lo Cant.

En Repetición: en estos invencibles halló el Señor a María
 coronas con que MARIA en su Concepcion Purísima se
 coronó de la Virginidad, de la Doctrina, y de el Martirio:
*Veni, coronaberis, ut tribus pariter laureolis coronetur ijs om-
 nibus, quæ & Virgo Virginum contitit, & Magistra Evangelii,
 & Antima Apostolorum, & cum Quisisco Bilio Martyrum Re-
 ge Martyr.* O Santísimo Apóstol! O Predicador Aposto-
 lico! O Martir inuicto S. Matias! No a caso, si no por fuer-
 te vuestra en este dia se celebran glorias de esta Soberana
 Reyna; pues con la pureza de vuestra vida, con la predica-
 cion a tanto barbaro Gentil, y con la constancia a tan infu-
 rre martirio, oy se corona victoriosa del infernal dragon,
 quando con la sangre de vuestras venas rubricays la ver-
 dad de su pureza. Vivid siglos eternos para enseñanza nue-
 stra, para exemplar de toda la Iglesia, y credits del miste-
 rio mas piadoso que la deuocion celebra,

Mas con licencia de tan doctos pareceres dixera yo, fue
 disposición del Cielo la coronacion de MARIA; y de mi
 cortedad el ajuitar la solucion a las circunstancias del dia
 de oy con la Paraphrasis Caldea, que assi explico la clausu-
 la del Celestial Espofo; *Veni, coronaberis, idest, in eam ingre-
 dieris in domum Sanctuarij, & offerent tibi manus Principes
 populi, qui habitant super fluuium Amanã (idest verisatis) &
 incolæ, qui morantur in vertice montis niuis, & gâtes, que sunt
 in Gernon (idest de consecratione votorum, explican muchos.)*

Ahora, Fieles, quien no advierte al Espofo Santo combi-
 dar a su Esposa purísima se venga a la Cata del Santuario
 Al Templo de la Compania de IESVS, dixera yo *Veni, co-
 ronaberis in domum Sanctuarj.* Donde en celebracion de su
 Pureza, nunca afectada de la culpa, la coronacion de votos
De consecratione votorum, los habitantes de aquefo pica-
 cho denique, o Nueva Sierra. *Qui morantur in vertice mon-*

Gaisler. ut su-
 p. tit. 4. v. 8.

Apud Delrii.

Es miis; que teniendo su asiento entre las aguas de la verdad, ó entre la congregacion de las: *Congregationes aquarum;* cuyo titulo es del Espiritu-Santo, de toda verdad Maestro: *Superfluum Amant, id est, veritatis* Ofrezca a MARIA el pequeño don de sus afectos el Principe del Pueblo, nuestro piadosísimo Dueño, é Ilustrísimo Principe: *Et offeret tibi munus Princeps populi.* Luego advertido procede el Esposo en solicitar a MARIA, no el adorno de los prados, no la gala de las flores; si, el aplauso de los montes, pues en ellos concurre delineado aqueste numeroso Pueblo Granadino; tan piadoso, como noble, que asistiendo oy a la celebridad deste Templo por testigo de accion tan sagrada advierte a nuestro Prelado heroyco ofitecer en defensa de la inmunidad de esta Soberana Reyna tantas coronas, quantos votos aquista fervorosa Congregacion del Espiritu-Santo consagra en sus manos para desahogo de sus afectos, e indicio de sus fervorosos deseos: *Veni, coronaberis de capite Amant, de fl. u. o. veritatis, de vertice Sande, de vertice n. ant. is miis, & de Harmón, de consecratione votorum.*

Gen. 3. v. 10

Ioan. cap. 16.

v. 13.

Mas no se si lo aciertas, ó Congregacion Ilustre, en prometer la defensa deste misterio, donde puede presumirse arrojó votar lo que padece opiniones: tener por cierto lo que por tan dudoso juzgan otros: jurar vna verdad no definida; no se si lo aciertas? Pero que importan dudas: Si

El credito mayor de la feñeza en este voto, está en defender como cierta la Concepcion Inmaculada de MARIA.

§. VII.

EMBARAZADOS los ojos de las tinieblas, y con mucha noche, sobre vn peñasco duro a

Gen. 26. v. 17

San Jacob, y dando largas al sueño, ocupa sus sentidos en contemplar aquella escala tan misteriosa, como tantas vezes repetida: examina su formacion, admira la multitud de Angeles, que velozes ya subian a su cumbre, y ya humildes baxauan a su pie; mas admirado sobre confuso de tanta noedad, solo exclama; *Non est hic aliud; nisi domus Dei, & porta Cæli.* No ay que admirar otra cosa aqui, sino la casa de Dios, y puerta del Cielo; ni criaturas, ni cosa que sea agena de la Celestial Pureza se halla aqui: *Non est hic aliud.* Ay cosa mas estraña de la Casa, y Templo de Dios, que vna culpa, ni bien mas amable, que la santidad? *Domine, dilexi decorem domus tue.* Señor, dize Daud, la pureza, que es propria de vuestra Casa, y Templo, me lleuó la aficion: *Non est hic aliud.* O MARIA. Inmaculada! Quien dudará, fue en su primera formacion, habitacion destinada del Hijo de Dios, y Templo de toda la Trinidad Santissima, donde no huuo cosa que desdixesse de su Pureza? *Non est hic aliud; nisi domus Dei, & porta Cæli.*

Y bien Jacob, auriendole descubierto Dios aun en sombras dormido la inmunidad de su Madre, que haze? Despierta alborozado del sueño, lleno el coraçon de gozos, el animo de gratitudes; erige vn Altar, eterno memorial de su afecto: *Erexit lapidem in titulum.* Anhela por el pan que le ha de satisfazer sus ansias: *Si Dominus dederit mihi panem:* y para en esso? Aun no se quietan sus fervorosos descos: *Væquit etiam votum dicens.* Hizo voto, y confirmó su deuocion con juramento. Passo, Jacob, que parece estays dormido, pues os gouierna mas el afecto que la razon; que se erija el Ara, aun en dudas de la primera Pureza de MARIA en muestras de vuestra gratitud; bien pensado: que anhele el coraçon por el Pan del Cielo, para festejar con la santificacion del Alma la del Templo de Dios en sombras de su

V. 18.

V. 20.

su Madre, mejor dispuesto, pero que se empuñe la afición en votar con juramento lo que tan dudoso en la obscuridad de vna noche dormido advertistis, expuesto a el vario sentir de pareceres encontrados, no lo aprouará el discurso: *Questio hic mouetur*, excita la question el doctissimo Cardenal Cayetano de la sagrada familia Dominicana: *De materia huius voti, quæ videtur incongrua?* lurar, y votar lo que no es cierto, dificultad tiene el caso.

Ea que no, que el credito de su fineza, resuelue el docto Padre, en hazer este voto, está en que no sea al alvedrio obligatoria su materia: *Materia voti debet esse supererogationis*. Ai campea mas el afecto, que aun entre sombras dudas Iacob tenga por tan ciertas glorias de MARIA, que no dude ofrecerse con voto por indicio de sus ansias: *Non est hic aliud, nisi domus Dei, & porta Cæli? Vouit etiam votum dicens*. Si a la luz del dia aduirtiesse la certeza de este misterio, poco se empuñaua el amor en dedicarse a su defensa obligado; pero en las dudas de la noche, vna sombra de Concepcion inmaculada le incite a Iacob, no solo a erigir aras, a pedir ansioso el Sacramento del Altar; si no a celebrar afectuoso este misterio con promesas, y ofrecerse a defenderle con votos, grande apoyo es de su fineza: *Materia voti debet esse supererogationis*.

Luego si aquesta piadosa Congregacion, y deuotissima de MARIA, aun antes que se defina el misterio, celebra su preservacion en el primer instante de la culpa, no solo con erigir tanto aparato, sumptuoso Altar, primor del Arte, y esmero de la gala, donde espera satisfacer oy sus ansias con aquel Pan del Cielo, para creditos de esta Soberana Princesa, y celebridad de sus glorias; sino que afectuosa en los empeños de su piedad ofrece votos de defenderla, y juramentos de celebrarla siempre Pura: gran argumento de su

finjeza este voto, gran demonstracion de su afecto este juramento, y tanto: Que

Siendo la demonstracion deste voto indico de la finjeza del que lo ofrece piadoso; es el seguro de los agrados de Dios; que gustoso le recibe.

§. VIII.

CAIN, y Abel, hermanos al fin en la sangre, aunque muy desfermanados en los dictámenes; y nos en ofrecer víctimas en protestacion de la Magestad que adoravan, diuersos en los agafajos del Cielo, que acetaua el sacrificio. La mezquindad de Cain obligò a que los ojos de Dios ofendidos se empleassen en mirar la víctima con ceño, y fulminar sus enojos, quando se hizieron ojos para aplaudir la ofrenda, como don de su mayor gusto, que el animo candido, y liberal genio de Abel dedicò piadoso: *Respexit Dominus ad Abel, & ad munera eius, ad Cain uerò, & ad munera illius non respexit.*

O infeliz! Sumamente desgraciado Cain! Donde ofendiste los ojos de Dios? En el Ara? Donde se halla la dicha? Si; que aï se grangeò su hermano sus mejoras. Donde se confederan las amistades? Si; que aï se roba los afectos de Dios, Abel dichoso; pues como aï se grangea rigores el vno, y se merece agafajos el otro? No se advierte, dize RuPERTO, que Abel ofrece sacrificio en reuerencia de vna muger toda del gusto de Dios! No prometió a empeños de su omnipotencia, que vna Virgen auia de quebrantar la cabeza de la Original culpa a la serpiente: *Ipsa conteret caput tuum?* Si; **M A R I A S. N.** en los primeros alientos de su sermo es la que auassallò a sus pies los brios de el infernal dra-

Gen. cap. 4.

2. 4. 5.

Gen. 3. v. 15.

dragon? Tambien: Ritas obtulit tradendos (ingenioso este Padre) *futurum esse illud semen mulieris, quod contereret caput antiqui serpentis... quando ad destructionem peccati Beatam Virginem sine peccato novum hunc, & ceterum hominem mundo edidit.* Luego bien merecido el premio de los agrados de Dios, quando Abel ofrece victima a los triunfos de MARIA en celebridad de su ser immaculado? *Respexit Dominus ad Abel; & ad munera eius;* que mucho sea el holocausto agradable a los ojos Divinos, que afectuoso rinde a sus aras, si consagra el don de su mas fazonado gusto a los victoriosos alientos de vna muger siempre triunfante, jamas rendida, ò que mucho Cain se solicite la indignacion del Cielo, si no ofrece devidos, y religiosos cultos en defensa de su virginal pureza: *Ad Cain vero, & ad munera illius non respexit.* Luego segura te puedes prometer los agrados de Dios, Congregacion Ilustre, si dedicas perfectissimo holocausto de tu libertad en aquel Ara, por el voto que consagras a sus primeros candores.

Bien: mas en solucion de mi duda hallo circunstancia nueva en los agasajos del Cielo: *Respexit Dominus ad Abel, & ad munera eius; ad Cain vero, & ad munera, &c.* Ven-go en que Abel consagre victima a la Concepcion Purissima de MARIA: mas no me negarás, observador Oyente, conjeture en Cain el mismo empleo de su ofrenda por la inmunidad de su immaculado ser: pues por que Dios tan gustoso en acetar el sacrificio de Abel como perfecto, y reprueva el de Cain con ceño, como menos puro a sus ojos? Dirasme lo que ingenioso Crisostomo: *Cain fuit Agricola; Abel Pastor ovium;* ofrecen este como Pastor corderos immaculados de los mas selectos de su gregi: *Pretiosa, castissima, & immaculata obtulerat.* Cain a empleos de su labor de los frutos de la tierra llena de espinas, y malézas por la culpa:

culpa: *Spinas, & tribulos germinabit tibi.* Pues si MARIA Santísima en su Concepcion es tan Pura, y el piadoso Pastor de sus mas candidos, y puros corderos por testigos de aquella pureza dedica en el Altar sacrificio tan santo; claro está que Dios se hará ojos para aplaudir vn don tan sazonado; quando el de Cain, por ser indice del original delito, no era conueniente a la candide inmaculada de MARIA, si digno de reprehension a vista de sus glorias: y así ofreciendo nuestro Ilustrissimo Pastor, no solo aquel Candido, y Sacramentado Cordero en el Altar; si no de todo su rebaño los que son tan selectos en pureza de costumbres (perdona que te alabe, Congregacion piadosa, que tus virtudes, y empleos de tu religiosa vida, acreditan la eleccion de tu Prelado) en holocausto, por testimonio de el primer candor de MARIA, grande apoyo es de la aceptacion Diuina esta ofrenda, este voto.

Si no es que, discurriera yo, el complemento deste holocausto agradable a los ojos Diuinos, estuu en asistir en el Ara el Espiritu-Santo, que en lenguas de fuego le consagró amoroso: *Respexit Dominus ad Abel, &c.* Leyò S. Gerónimo con Aquila: *Instamauit super Abel, & super sacrificium eius;* y bien? Que intenta el Espiritu S. en hallarse a tan piadosa accion? Que? Dize S. Tomas: *Necessitas congregationis fidelium in vno cultu:* suplic con sus ardientes lenguas vna Congregacion de Fieles, que en su nombre dedicasen victima tan sagrada a MARIA, para que el holocausto tuuiese todos los cabales de su perfeccion en el gusto de Dios! Pues consagre aquesta religiosa Congregacion de baxo de la proteccion del Espiritu-Santo, voto a su Soberana Reyna, que en viuas lenguas de fuego publica nunca manchada su Pureza; que el complemento de la dicha está en que los hijos deste Espiritu Soberano dediquen a Dios holocausto tan de su gusto. Pero

In qq. in Gen.

Pero aun no he satisfecho a la dificultad (pèrdona, Auditorio mio, si soy prolixo) sacrificio de Abel admitido con gusto? Por que virtudes? El de Cain reprouado? Por que delitos? No lo entiendo. Advicite: *Factum est autem post multos dies, ut offerret Cain de fructibus terra munera Domino.* No ves que Cain despues de muchos dias, y crecidos años ofrece sacrificio violentado, y de los frutos no los primeros? No reparas que Abel de buena gana dedica su primer voto en celebridad de las grandezas de MARIA, luego que las primeras luzes de su eandor rayaron en su noticia? Si, pues mira si se justifican los aplausos de Dios en este; y en aquel los ceños de su rigor! La ofrenda del vno merece aplauso por las primicias de su afecto; con que se ofrece el primero; la del otro se grangea castigo por el descuido, cõ que se presenta despues de dilatados dias, y deflorados frutos: Cain en la dilacion manifestó su culpa; Abel en la presteza interessò los fauores: *Duplex culpa (assi lo pensò el Milanés Arçobispo) vna, quod post multos dies obtulit; altera, quod non ex primis fructibus: nequid ergò huiusmodi accidat, unde votum tuum tibi in peccatum fiat... prima voti gratia est celeritas solutionis.* Asi se cifrò la mayor perfeccion deste voto, en que diligente a las primeras noticias le confagte el afecto, y no el menor delito, que el descuido le dilate, y le vsurpe lo florido de sus frutos:

O Ilustre Congregaciõ! y como en ti se ajustan las prerrogativas mayores de esta accion, en ser la primera que en esta Ciudad presentas a MARIA en defensa de su ser immaculado, Voto, primicias de tu afecto a tan soberano misterio, luego que a tu noticia llegaron las afectuosas demostraciones de la piedad Christiana, doyte mil vezes el plazame, que seguro tienes el beneplacito Divino: Pues.

Siendo

Gen. 4. v. 3.

*Siendo del gusto del Cielo el Voto que ofreció la Congregacion yia-
dada, más no será en Dios para cumplir la su ansia.*

MANDALE Dios a Abraham, a aquel hombre tan de su genio, le sacrifique a Isaac, prenda la mas preciosa de su aficion, en quien afiançava el vaculo de su vejez, interessava el mayorazgo de su Casa, y progressiva felizes a su descendencia: oye obediente el precepto; y aun que sus ansias eran de liberrar de la muerte al rapaz; aplica en vez de escusa el silencio, y al silencio execuciones (mas que imposibles no se vencen en un afecto desinteressado) a esta sazón, dexando a distancia larga a los criados, despues de tres dias de camino lo que era de vno solo (ò que dificultoso se haze violentar el natural cariò!) niegate Abraham a la piedad de Padre, y solo se concede a rigores de el azero; no tiembla el brazo del anciano Patriarca, antes tanto le esfuerça, que es forçoso le detenga un Angel a repetidos clamores, para que no execute en tan innocente víctima el golpe riguroso: *Abraham & Abraham, no extendas manum tuam super pueram.* Suspenso, pues, el brazo a la execucion, suplicitale el Cielo entre vnas çargas vn cordero, que en sacrificio ofrezca: *Vidit arietem, quem missum est, obtulit holocaustum pro filio.*

Que es esto? No es Dios el que le intima el mandato de que muera Isaac? Pues tan presto muda el decreto? Tanto estima la vida del chicuelo, que no permite ser tixel azero con la inocente sangre, aunque se reuequen sus preceptos? O tanto empeño es de su Deydad, que se ofrezca víctima en el Ara, que se ha de valer Abraham de vn cordero para el sacrificio? Si, ò si me diese a entender! Abraham atormentado

Gen. cap. 22.
v. 12.

V. 13.

mentado de dos afectos, vacilado entre dadas camina por espacio de tres dias, dize Origenes: *Per triduum ambulat Abraham; ut per totam viam cogitationibus discerpatur; hinc vrgente precepto; illinc filij affectu reluctante.* Por vna parte le impelia la obligacion de obedecer al precepto; por otra el afecto de libertar a su hijo le retraia los passos, y lleuado de el deseo de verle libre de la muerte, y que Dios eligiese otra victima en su lugar para el sacrificio, promete a Isaac, que ha de bolverlo con vida a los tuyos, que Dios proueeria holocausto de su gusto: *Ego, & puer reuertemur ad vos; Deus prouidebit sibi victimam, fili mi.*

V. 38.

V. 8.

Pues dize Dios, asi? Abraham, que tales son tus ansias de libertar a tu hijo, que te obligan, aun instado mi precepto de que muera, a prometerle que se ha de bolver contigo libre de la muerte; Pues deten, deten el brazo, no le quites la vida: *Ne extendas manum tuam super puerum.* Toma esse cordero, y ofrecemele por Isaac; que me muere tanto ver tus amorosos deseos de libertarle de la muerte, que quiero darte gusto en que veas cumplidas tus promesas, concediendole yo la vida; y que las dudas de tres dias en ofrecerlo por holocausto a mis Aras, se satisfagan en que me ofrezcas por el vn cordero: *Obtulit holocaustum pro filio Ego enim* (gran dezir de Chrysostomo) *voluntatem coronare soleo: opere enim impleri congruit, quae a te dicta sunt, & pueris tuis, & Isaac. . . vidi religiosam tuam mentem; ecce id, quod prius promisisti puero hoc tibi preparavi.* Batallen entre si afectos tan encontrados de Abraham de obedecer al precepto, y libertar a su hijo, que si le desca la vida, y lleuado de la aficion le promete la libertad: *Ego & puer reuertemur ad vos.* Empeño de Dios es darle gusto, y a sus deseos victima mejorada: *Deus prouidebit sibi victimam;* pues gusta de cumplir la promesa, que afectuoso Abraham haze al incul-

pable Isaac de defenderle de la muerte: *Id quod prius promissisti puero, hoc tibi prae paravi.* Y así suspendase al brazo de execucion, y ofrezca Abraham vn cordero: *Obtuit hoc: causam profecto.*

Pues anhele esta piadosísima Congregacion (por liberar a MARIA entre las instancias de vn precepto vniuersal de que muera por hija de Adan, y entre la opinion piadosa de su libertad por Madre de I E S V S: *De qua natus, &c.* Que ofreciendo voto de defenderla siempre libre de los filos de la muerte, Dios se pagará tanto de sus fervorosas, y Religiosas ansias, que suspenderá el precepto en MARIA, para que vean a sus ojos los afectos Granadinos cumplida la promesa que con tanta piedad dedican oy a su Reina: *Vidi religiosam tuam mentem, id quod prius promissisti: MARIAE, hoc tibi prae paravi.* Y en magestuoso aparato para celebrar su libertad, ponga el Cielo de su parte por espacio de tres dias aquel Cordero Sacramentado: *Caram eam verè est cibus.* Que empeñarse será desde oy a que se defina *Miserio* tã deteado. O quiera el Cielo tal vean nuestros ojos! Tal grangeen nuestros afectos! O inspire el Divino Espiritu al Vicario de Christo el cumplimiento de tus deseos! El colmo de tus mayores dichas! Feliz Congregacion, si te merecieras denicse MARIA a tus ansias canonizados los aplausos de CONCEBIDA SIN MANCHA DE CULPA ORIGINAL.

Viue, ò viue siglos, y siglos en los Anales de la eternidad, Congregacion illustre, con los creditos de prodigiosa en tus obras, de heroyca en tus virtudes; que para la estimacion de tu Ilustrísimo Pastor, que ha venido a honrarte, y para los afectos de toda mi Religion Sagrada agradecida a tãto obsequio, te harás lugar inmortal en los cedros, y en los bronzes. Y vos, Señor, que tan de asientoaney: tomado

tomado asistir con vuestra Real Presencia a las grandezas de vuestra Madre, y apoyar el misterio de su Concepcion Purissima, que todos a vna voz, con el coraçon, con las palabras confesamos, dadnos vuestros auxilios, para que imitando, si no su Pureza al concebirse, copiemos la de su vida para recibirnos en vuestras almas con la disposiçõ de heroicas virtudes, con el colmo de auentajados meritos, con el aumento de la gracia, y seguro de la Gloria. *Ad quã, &c.*

FORMA DEL VOTO, y juramento.

EN El nombre de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu-Santo, tres Personas, y vn solo Dios verdadero. Y en presencia de toda la Corte del Cielo, a la qual, y a todos los Santos, y Bienauenturados de ella invocamos por testigos de este nuestro piadoso afecto, y Obligacion que oy hazemos: y juntamẽte por intercessores, para que por medio suyo sea esta nuestra espiritual ofrenda mas grata, y accepta a Dios Nuestro Señor, y à la Virgen Santissima su Madre: A cuya gloria, y honra deseamos que sea, y de el Glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compania de IESVS, en cuyo Templo nos hallamos, y en cuya Casa y Colegio de

Granada está sita y fundada la Ilustre Congregació del Espíritu-Santo, cuyos indignos hijos somos los presentes: reconociendo, que todas sus espirituales medras, y exemplares procedimientos los deue a la direccion, y enseñanza desta Sagrada Religion, debaxo de cuya protecció y amparo se fundó, y con el mismo se conserva, y florece: y singularmente auer bebido de su doctrina el piadoso sentir acerca de la Pureza Original de la Reyna de los Cielos MARIA, que por Religion professa, y copiado del fervoroso zelo de sus hijos igual ardor, y zelo en defenderla; y a cuya hōra à vsado siēpre dicha Congregacion todos los años, tal dia como este, celebrar fiesta votiua, y oy desea aumentar con nuevas demostraciones de su afecto a este Soberano Misterio.

Sea notorio a todos, como esta Ilustre Congregacion, y todos los hijos de ella, no solo provocados con el exemplo de otras insignes Congregaciones, y Comunidades, sino principalmente movidos del interior, y cordial afecto, que al Misterio de la Purissima Concepcion de MARIA tienen: y reconociendo, que con especial, y mas estrecha obligacion les toca la celebridad, y aplauso del singular priuilegio, que en el se comunicò a la Reyna de los Cielos, por hijos, y deuotos especiales que son, y se professan del Espíritu-Santo, debaxo de
cuyo

cuyo amparo, y advocacion militan: el qual por es-
 pecial atribucion es vniuersal repartidor de todas
 las gracias que a las criaturas se comunican, y prin-
 cipalmente a MARIA Santissima, cuyas immu-
 nidades, y priuilegios siempre tomò a su cargo este
 Soberano Espiritu, Patron, y Tutelar nuestro: y
 afsi como le hizo sombra al tiempo de concebir en
 sus entrañas al Verbo Diuino, para que no reci-
 bieffe mengua, ni detrimento su Virginitad, afsi
 la hizo, y la amparò con singular gracia en el instan-
 te de su Concepcion, para que no incurriese la
 mancha de Original pecado, que por ley vniuersal,
 y decreto Diuino fatalmente incurrer todos
 los hijos de Adan. Deseando pues los dichos Con-
 gregantes hazer algun especial obsequio a esta So-
 berana Princesa: y considerando, que ninguno o-
 tro le podia ser mas agradable que este, por tocar
 en lo mas viuo de su sagrado honor; cuyos credi-
 tos, en quanto a este punto, aunque tan apoyados
 con el fauor y gracia de Summos Pontifices en la
 concession de fiesta, y rezo deste misterio; y espe-
 cialmente de nuestro muy Sauto Padre Inocen-
 cio Dezimo, que oy preside en la silla de S. Pedro:
 Amparados afsi mismo de los sagrados Concilios,
 y singularmente el de Trento, que solo en no que-
 rer comprehender a MARIA en la comun ley de
 las demás mugeres, tacita y profundamente reco-
 noció

noció los grâdes meritos de su inmutabilidad: y vltimaméte corroborados en el comũ sentir de grauiffimos y doctísimos Teologos, y de casi todo el gremio vniuersal dela Iglesia, y cõ el comũ aplauso de todo el pueblo, hasta los tiernos infantes, cuyas balbucientes lenguas por primeras estreñas de su hablar, y pronóstico de mayor piedad venidera en mayores, y mas crecidos años, no se defatan sino en alabanças de MARIA, y elogios de su Original Pureza: Con todo parece ha querido de proposito la Magestád Diuina dilatar su vltimo apoyo con la definicion de la Sede Apostolica, por experimentar mas con esso la piedad y afecto de los hijos de MARIA, y vn sacrificio mas espontaneo de sus coraçones, y entendimientos en el assenso de su Pureza. Y para hazer este, como oy desear, los dichos Congregantes, juntos y convocados, segun lo han de costumbre para otros actos de su Congregacion, de comun acuerdo, y consentimiento resoluieron hazer voto, y juramento de tener, y defender siempre la verdad deste sagrado Misterio. Y para ello señalaron este dia del Glorioso Apostol S. Matias, para que en dia de aquel Santo, que por suerte gairada por el Espiritu-Santo fue escogido al Apottolado, se celebrasse la mayor suerte de pura criatura nacida de mugeres, qual fue la de MARIA, escogida a la Original Pureza

por

por singular privilegio, y amparo del mismo Espíritu Divino. Y para ello, consagraron, y dedicaron esta fiesta, publicando anticipadamente con publico cartel sus piadosos intentos, y deseos, para excitar mas los feruorosos animos de Granada. Y en esta conformidad juntos oy todos en este santo Templo, delante del Omnipotente Dios Trino, y Vno, que la Fè nos enseña estar presente en todo lugar: y de Iesu Christo nuestro Salvador, Dios y Hombre verdadero, a quien Sacramentado tenemos tambien real, y verdaderamente presente en este Magnifico, y Sumptuoso Altar, y delante de toda la Corte del Cielo, que piadosamente creemos nos assiste inuisiblemente, regozijada y alegre gozandose de las glorias que oy se le recrecen a MARIA su Reyna, y Señora: y en presencia de todo el Pueblo Christiano que aqui à concurrido, entre la solemnidad del santo sacrificio de la Missa:

HAZEMOS VOTO, y promesa, y **IVRAMOS** por el mismo Dios Omnipotente, así su Magestad nos guarde, y ayude: y por esta vi. t. ca Cruz, instrumento de nuestra redencion: y por los sagrados Euangelios, en que se contienen las palabras de Christo, eterna verdad, y con nuestras manos tocamos, **DE SENTIR, Y CREER** en nuestros coraçones, **Y DEFENDER** exterior-

men-

mente de palabra, en la forma que a nosotros nos es, y fuere licito, hasta derramar la sangre, y dar la vida por ello, si fuere menester, **QUE LA VIRGEN SANTISSIMA Y MADRE DE DIOS**, en el primer instante de su Concepcion, **NO INCVRRIO**, ni contraxo **LA MANCHA DE PECADO ORIGINAL**, que incurren, y contraen los demas hombres, y mugeres, que decien den de Adan, excepto Iesu Christo Señor Nuestro: ni fue en aquel instante hija de ira, ni enemiga de Dios, como lo son los demas, sino que fue preuenida con especial gracia, por la qual no solo careciò de pecado, sino mereciò el amor de Dios Omnipotente, y ser Hija adoptiua suya. Lo qual obtuuo esta Soberana Reyna por los merecimietos de Iesu Christo su Hijo, y Señor Nuestro, que despues auia de concebir, y parir, preuistos de Dios desde su eternidad: por los quales assi como los demas son redimidos de los pecados original, y actuales, en que caen, assi **MARIA** fue preservada para q̄ no cayesse, ni tuuiesse ser en instante alguno, en que juntamente no fuessse Sãta, y agradable a los ojos de la Magestad Diuina: gozando desta suerte de mas noble, y excelente genero de redencion, que consiste, no en leuantar al que ha caydo, sino en tenerle, y preservarle graciosamente para que no cayga. Porque este priuilegio le juzgamos

gamos por ajustado, y proporcionado, y en cierta manera devido a la dignidad de Madre de Dios; y assi lo creemos firmemente con la firmeza que cabe dentro de los limites de Fè humana, con la qual sola al presente, para mas obligar a la Virgen, y para mayor demostraciõ de nuestro afecto a esta Celestial Princesa, preuenimos el vltimo juyzio, y determinacion de nuestro muy Santo Padre Innocenciõ X. Vicario aora de Christo en la tierra, y de qualquier otro legitimo sucessor suyo que en adelante fuere: al qual, como a Regla viua de la Fè, puesta por Dios en su Iglesia, a quien en todo deuemos obedecer, y seguir, sujetamos este nuestro voto, y creencia; confiando de la Diuina bondad, ha de recibir este Articulo el vltimo apoyo, y firmeza de Apostolica Definicion, honrado Dios a su Santissima Madre con la declaracion infalible deste priuilegio, como lo merece la justifiaciõ de la causa, como lo sollicita el fervoroso zelo de nuestro gran Rey, y Monarca de las Españas Filipino Quarto, y lo desea con piadosas ansias todo el Pueblo Christiano. Y queremos, y en la misma forma dicha votamos, y juramos de no admitir en adelante a ninguno al gremio de nuestra Congregacion, sin que primero haga el mismo voto, y juramento aqui contenido en fauor, y defenfa de la Pureza de MARIA. Y este voto, y juramento nuestro haze

H mos

mos en manos de V. S. Ilustrissima, ò Ilustrissimo
señor D. Martin Carrillo y Aldrete, dignissimo
Arçobispo desta Ciudad de Granada, Prelado vi-
gilante nuestro, Padre, y Pastor de nuestras almas:
en cuyas sagradas manos ponemos esta nuestra es-
piritual ofrenda, no solo para que amparada con la
autoridad de V. Ilustrissima persona crezca a la vi-
sta del Christiano Pueblo aqui convocado la cele-
bridad desta piadosa accion; sino principalmente
para que dignificada con los meritos, y oblaciõ de
V. S. Ilustrissima, tenga mejor cabida en el Real
Trono de Dios, y parezca con prendas de mayor
agrado en los ojos de MARIA Santissima.

Y à vos, Soberana Señora, Emperatriz de los
Angeles, Reina de Cielos y tierra, postrados a vue-
stros Reales pies todos los presentes, humilde, y a-
fectuosamente os suplicamos, os digneys de admi-
tir con gratos y benignos ojos este espiritual holo-
causto, que de nuestros coraçones os hazemos, los
quales os ofrecemos derretidos en vuestro amor,
deseando que todo el mundo os ame, y reuerencie,
y pregone a voces la perpetua Pureza de que siem-
pre gozastes. Y en premio de este pequeño, y hu-
milde obsequio os pedimos, nos alcanceys gracia
para corresponder en esta vida a las obligaciones
de los que de esta suerte se han ofrecido por Escla-
vos vuestros, y para despues de ella, la dichosa gra-
cia,

eia, y felicidad de predestinados, que soleya nego-
 ciara vuestros hijos, y devotos. Y a esta Nobilissi-
 ma Ciudad de Granada, cuya menor parte somos,
 y que tan aficionada, y zelosa Defensora se ha mos-
 trado siempre deste Misterio, erigiendo a la puer-
 ta de sus muros insigne trofeo en representacion de
 vuestra Original Pureza (para que ninguno entre
 por ellos, sino rindiendoos primero vassallage, y
 confessando, y adorando vuestra inmunidad) y o-
 poniendose valerosamente a qualquiera assomo
 de menor piedad cõ demostraciones de sumptuo-
 sas fiestas, y aplausos que os ha consagrado: Alcan-
 ceys con vuestra intercession muchas bendiciones
 del Cielo, mucho alivio de los trabajos tempora-
 les, que la affixen; mucha extirpacion de vicios, y
 copia de virtudes en sus Ciudadanos, para que sir-
 van a vuestro Precioso Hijo Iesu Christo, y a Vos
 os adoren, reuerencien, alaben, y engrandezcan
 vuestra Inmaculada Concepcion, y eternamente
 os tengan, y reconozcan por su Patrona, y Aboga-
 da. Y pues vuestro sagrado Nombre animosamen-
 te fixado por vna Christiana mano en las puertas
 de barbara Mezquita (oy Catolico Sagrario des-
 ta Ciudad) fue el feliz pronostico que tuuo para
 ser ganada, y para que rescata da de la Mahometa-
 na seruidumbre, en que tantos años iaciò, fuesse re-
 stituy da a la libertad de la Fe Euangelica, y Chris-

0.
tianos Habitadores ; así la confesion gloriosa de
vía Pureza, q̄ oy cō este nuevo vincule hazemos,
ganando vuestro celestial agrado, e intercesion,
alcance por vuestro medio, colmo grande de au-
mentos espirituales, y temporales, de que necessi-
tamos. Y queremos, que vna copia de este nuestro
voto, y juramento se ponga, y guarde para perpe-
tua memoria en los archivos de nuestra Congrega-
cion, firmada por el Prefecto, Secretario, y Consi-
liarios de ella. Fecha en la Iglesia de San Pablo de
la Compañia de IESVS de Granada, en 24. dias
del mes de Febrero de 1653. años.

Prefecto Francisco Mexia.

Afsistente mayor, Torquato Lopez.

Afsistente menor, Pedro Gomez de Torres.

Consiliarios, Gabriel Lopez de Mendoza.

Juan Blanco Hidalgo.

Limosnero, Matias de Triana.

Secretario, Felipe de Zuñiga.

Dando vna a la serpiente, en ocasion del voto que ofrece la Congregacion, de defender la Inmunitad de MARIA Santissima.

SI por serpiente presumes
tantos triunfos a tus huellas,
a mi fec que desta vez
no has de leuantar cabeza.

A Eua por no se que culpa
le diste gentil culebra,
y MARIA por ser Santa
se librò de vna, y no buena.

Tus engaños para bobas,
que no te entiendan tus tretas,
que no es boba, aunque consigas
la primera, y esta en tierra.

Verdad es que por sus Padres
se hiziera quizas las cejas,
y, si no fuera por Dios,
de lodo tu la pusieras.

Luego dirás, que MARIA
como muger te desprecia?
quedandote a malas noches,
ella a la Luna te dexa.

Que si saliste gustosa

de auer partido con Eua
las mançanas, guardate
con tu ama no partas peras.

Y si de aquella gustauas
por presumir de parlera;
sin hablar MARIA, entiendo
que te quebrò la cabeça.

Quebrarte muy bien los cascos
solo vna muger pudiera,
y dexandote sin blanca
te ha cascado la pobreza.

Eua, por verse Deydad,
dizen que diò en comer tierra,
y esta Niña, siendo hermosa,
ha dado en nunca comerla.

Pues que piensas, que tus hijos
han de ayudar a tu empresa?
con vn voto a Dios defenden,
como ay Cielos su Pureza.

Que aunque te precias de astuta
con la pobretilla de Eua;
aun tamaña juran, que
fupo mas que las culebras.

Que dizes, que no la haràs
limpia de toda maleza?
mas yo juro que tan presto
no te limpiaràs de aquella.

Pues

Pues tu **condicion de fierpo**,
 quien la viere **en la finca**,
 fin saberlo **jurar**,
 que has lleuado **en la cabeza**.

Por mas **verros que numeros**,
 presto **cayras en la cuenta**,
 que **citarla de remate**,
 tus **cuentas alegres eran**.

Pues conforme a **las partidas**,
 que en tus **libros se numeran**,
 tu **rematado faliste**,
 y ella te **alcancò de cuenta**.

No **adviertes que fredo vn Angel**,
 en **condicion y en pureza**,
 no se auia de **dar al diablo**,
 por vna **mangana, ò breua**.

Quita allà, que si de Dios,
 es de su **aficion la prenda**,
 la auia **jamas de tratar**,
 como si fuera **vn Negra**.

Diràs, que de fer viliana,
 en el **Padron dàs las señas**,
 si **reuoca la escritura**,
Dios, para que son essas!

No te **espantes que esta Niña**,
 por tan **tiengua de te renga**,
 pues **sobrandole la gracia**

allà vás, y no hazes mengua.

Que importa que se la jures,
si juran por su innocencia,
y por el voto de todos
anda su opinion en lenguas?

Y aunque gallina te azoras,
y tus brios cacareas,
en diziendo pia, pia
su opinion, baxas las crestas.

Al fin no le hizieron falta
de la Deydad tus promesas,
pues con mil gracias la firven
sin falta como a vna Reyna.

Con siete vocas de fuego
te armafte para vencerla,
y haziendola vna endiablada
Dios te la depaò buena.

Guardate tu de cien bocas,
que oy defenden su Pureza,
que si con piedad te apuntan,
si mucha polvora lleuan.

(* *)

F I N.

(* *)

*Impreso en Granada, En la Imprenta Real, Por Baltasar
de Bolibar, En la calle de Abenamar. Año de 1653.*